

nio de Educación y Justicia lad Nacional de Salta

TAD DE CIENCIAS EXACTAS
OS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Diciembre de 1993

Expediente No 8.270/93

RES. No 497/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. No 277/93 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a concurso público de antencedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ASOCIADO con DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura QUIMICA ANALITICA I;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente Concurso ha emitido su dictamen que corre a fs. 63, 64 y 65 de estos actuados, en forma unánime;

Que conforme a lo previsto en el Art. 52<u>o</u> de la Res. N<u>o</u> 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en este Concurso, ha sido notificado en tiempo y forma al aspirante;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado, como así tampoco fue objeto de observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53<u>o</u> del Reglamento antes mencionado, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 15/12/93;

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le confiere <mark>el Estatuto</mark> de la Universidad en su Art. 58<u>o</u>;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 10: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 530 del Reglamento de Concursos, aprobado por Res. No 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ASOCIADO con DEDICACION EXCLUSIVA, para la asignatura QUIMICA ANALITICA I por haber sido emitido el mismo por unanimidad.



brio de Educación y Justicia dad Nacional de Salta

LTAD DE CIENCIAS EXACTAS IOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 497/93

<u>ARTICULO 20</u>: Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Lic. JOSE ALFREDO ESPINDOLA - L.E. N<mark>o 8.387.928 en el cargo a</mark> que se hace referencia en el Art 1<u>o</u> de la presente.

ARTICULO 30: Hágase saber y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54<u>o</u> del Reglamento d<mark>e Conc</mark>ursos.

SECRETARIO ACADEMICO Facultad de Ciencias Exactas

Ing. NORBERTO A. BONINI DECANO

Facultad de Ciencias Exactas